



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2013  
OR-OM-06-2013**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30 horas**, del día **09 de Diciembre de 2013**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal. 
2. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Pública, que requiere la Dirección de Patrimonio Municipal, mediante la Oficialía Mayor, relativo a la Adquisición de Pólizas de Seguro para los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Juárez, siendo la fecha de vigencia del primero de diciembre al 31 de diciembre de 2014 (dos mil catorce).
3. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Pública, que requiere la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Tránsito Municipal, relativo a la Contratación de Prestación de Servicio de Remolque de Vehículos (Grúas), siendo la fecha de vigencia del primero de diciembre al 31 de diciembre de 2014 (dos mil catorce).
4. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Pública, que requiere la Dirección de Recursos Materiales, mediante la Oficialía Mayor, relativo a la Contratación del Suministro de Gas L.P., para las diversas dependencias del Municipio, siendo la fecha de vigencia del primero de diciembre al 31 de diciembre de 2014 (dos mil catorce). 
5. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Pública, que requiere la Dirección General de Desarrollo Social, relativo a la Contratación del Suministro y Reparto de Agua Potable en Pipas para las colonias que no cuentan con el servicio de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, siendo la fecha de vigencia del primero de diciembre al 31 de diciembre de 2014 (dos mil catorce). 

6. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Pública, que requiere la Dirección de Recursos Materiales, mediante la Oficialía Mayor, relativa al Arrendamiento de Máquinas de Fotocopiado para las diversas dependencias del Municipio, siendo la fecha de vigencia del primero de diciembre al 31 de diciembre de 2014 (dos mil catorce).
7. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Pública, que solicita la Dirección de Recursos Materiales, mediante la Oficialía Mayor, relativa a la Contratación de Prestación de Servicio de Fumigación para las diversas dependencias del Municipio, siendo la fecha de vigencia del primero de diciembre al 31 de diciembre de 2014 (dos mil catorce).
8. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, que solicita la Dirección de Desarrollo Social, relativa a la Adquisición de 60,000 (sesenta mil) Juguetes que serán repartidos con motivo de las festividades navideñas a los niños de las colonias de la periferia.
9. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la adquisición de un software para el registro de datos, cálculo y pago en línea de los trámites de traslación de dominio, solicitado por la Dirección de Catastro, mediante la Tesorería Municipal.
10. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Pública, que requiere la Oficialía Mayor, relativa a la Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal sindicalizado, que labora en las diversas dependencias municipales.
11. Solicitud de autorización del procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, que solicita la Dirección de Recursos Materiales relativa a la Adquisición de 20,000 (veinte mil) pollos para repartir a las colonias con mayor índice de pobreza.

12. Asuntos Generales, en caso de existir alguno.

1.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que, se declara que existe quórum legal para celebrar la Sesión Ordinaria.

2.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el representante de la Dirección de Patrimonio Municipal, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública para la Adquisición de Pólizas de Seguro para los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Juárez, para el próximo año 2014 (dos mil catorce). Se informa al Comité que en Sesión Ordinaria Número 10 (diez), celebrada el 06 (seis) de diciembre de 2013 (dos mil trece), el Cabildo del Honorable Ayuntamiento otorgó a este Comité, en el punto 19 (diecinueve), autorización para convocar de manera excepcional, sin contar con saldo disponible en el actual presupuesto de egresos, en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014. Por lo que con la finalidad de contar en tiempo y forma, con proposiciones solventes que aseguren a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, es que se solicita autorización para iniciar de manera

anticipada con dicho procedimiento licitatorio. Lo anterior de conformidad con los artículos 12, 28 fracción II, 31 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

#### DICTAMEN:

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública para la Adquisición de Pólizas de Seguro para los Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Juárez, para el próximo año 2014, en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014. Lo anterior de conformidad con los artículos 12, 28 fracción II, 31 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3.- En desahogo del **tercer punto** del orden del día, los representantes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la Dirección de Tránsito, solicitan al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública para la Contratación de Prestación de Servicios de Remolque de Vehículos (Grúas), para el próximo año 2014 (dos mil catorce). Se informa al Comité que en Sesión Ordinaria Número 10 (diez), celebrada el 06 (seis) de diciembre de 2013 (dos mil trece), el Cabildo del Honorable Ayuntamiento otorgó a este Comité, en su punto 19 (diecinueve), autorización para convocar de manera excepcional, sin contar con saldo disponible en el actual presupuesto de egresos, en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Por lo que con la finalidad de contar en tiempo y forma, con proposiciones solventes que aseguren a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, es que se solicita autorización para iniciar de manera anticipada con dicho procedimiento licitatorio. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

#### DICTAMEN:

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública para la Contratación de Prestación de Servicios de Remolque de Vehículos (Grúas), para el próximo año 2014, en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4.- En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la representante de la Dirección de Recursos Materiales, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública para el Suministro de Gas L.P., para el próximo año 2014 (dos mil catorce). Se informa al Comité que en Sesión Ordinaria Número 10 (diez), celebrada el 06 (seis) de diciembre de 2013 (dos mil trece), el Cabildo del Honorable Ayuntamiento otorgó a este Comité, en su punto 19 (diecinueve), autorización para convocar de manera excepcional, sin contar con saldo disponible en el actual presupuesto de egresos, en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Por lo que con la finalidad de contar en tiempo y forma, con proposiciones solventes que aseguren a este Municipio las

mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, es que se solicita autorización para iniciar de manera anticipada con dicho procedimiento licitatorio. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, 32, 101 numeral 2, 102 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública relativa al Suministro de Gas L.P., para el próximo año 2014 (dos mil catorce), en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, 32, 101 numeral 2, 102 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

5.- En desahogo del **quinto punto** del orden del día, la representante de la Dirección General de Desarrollo Social, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública para el Suministro y Reparto de Agua Potable en Pipas, para las colonias que no cuentan con el servicio de agua de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, para el próximo año 2014 (dos mil catorce). Se informa al Comité que en Sesión Ordinaria Número 10 (diez), celebrada el 06 (seis) de diciembre de 2013 (dos mil trece), el Cabildo del Honorable Ayuntamiento otorgó a este Comité, en su punto 19 (diecinueve), autorización para convocar de manera excepcional, sin contar con saldo disponible en el actual presupuesto de egresos, en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Por lo que con la finalidad de contar en tiempo y forma, con proposiciones solventes que aseguren a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, es que se solicita autorización para iniciar de manera anticipada con dicho procedimiento licitatorio. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública para el para el Suministro y Reparto de Agua Potable en Pipas para el próximo año 2014 (dos mil catorce), en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

6.- En desahogo del **sexto punto** del orden del día, la representante de la Dirección de Recursos Materiales, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública relativa al Arrendamiento de Máquinas de Fotocopiado para el próximo año 2014 (dos mil catorce). Se informa al Comité que en Sesión Ordinaria Número 10 (diez), celebrada el 06 (seis) de diciembre de 2013 (dos mil trece), el Cabildo del Honorable Ayuntamiento otorgó a este Comité, en su punto 19 (diecinueve), autorización para convocar de manera

excepcional, sin contar con saldo disponible en el actual presupuesto de egresos, en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Por lo que con la finalidad de contar en tiempo y forma, con proposiciones solventes que aseguren a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, es que se solicita autorización para iniciar de manera anticipada con dicho procedimiento licitatorio. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se autoriza se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública para el Arrendamiento de Máquinas de Fotocopiado para el próximo año 2014 (dos mil catorce), en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

7.- En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, la representante de la Dirección de Recursos Materiales, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública relativa a la Contratación de Prestación de Servicio de Fumigación para el próximo año 2014 (dos mil catorce). Se informa al Comité que en Sesión Ordinaria Número 10 (diez), celebrada el 06 (seis) de diciembre de 2013 (dos mil trece), el Cabildo del Honorable Ayuntamiento otorgó a este Comité, en su punto 19 (diecinueve), autorización para convocar de manera excepcional, sin contar con saldo disponible en el actual presupuesto de egresos, en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Por lo que con la finalidad de contar, en tiempo y forma, con proposiciones solventes que aseguren a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, es que se solicita autorización para iniciar de manera anticipada con dicho procedimiento licitatorio. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II inciso a), 32, 101 numeral 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública relativa a la Contratación de Prestación de Servicio de Fumigación para el próximo año 2014 (dos mil catorce), en el entendido de que el contrato correspondiente se celebrará al amparo del ejercicio presupuestal 2014 (dos mil catorce). Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I, 32, 101 numeral 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

8.- En desahogo del **octavo punto** del orden del día, la representante de la Dirección General de Desarrollo Social, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez,

autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores relativa a la Adquisición de 60,000 (sesenta mil) juguetes que serán repartidos con motivo de las festividades navideñas a los niños de las colonias de la periferia. Se informa al Comité que cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita mediante Constancia de Verificación Presupuestal Número 42 (cuarenta y dos) de fecha 05 (cinco) de diciembre de 2013 (dos mil trece), por un monto de \$745,000.00 (Setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 numeral 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

#### DICTAMEN:

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores relativa a la Adquisición de 60,000 (sesenta mil) juguetes que serán repartidos con motivo de las festividades navideñas a los niños de las colonias de la periferia. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 numeral 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

9.- En desahogo del **noveno punto** del orden del día, el representante de la Dirección de Catastro, mediante la Tesorería Municipal, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores relativa a la Adquisición de un Software para el registro de datos, cálculo y pago en línea de los trámites de traslación de dominio realizado por los Notarios Públicos. Se informa al Comité que cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita mediante Oficio Número CGPE/OA183/13, de fecha 06 (seis) de diciembre de 2013 (dos mil trece), por un monto de \$425,000.00 (Cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) emitido por la Coordinación General de Planeación y Evaluación. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 numeral 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

#### DICTAMEN:

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores relativa a la Adquisición de un Software para el registro de datos, cálculo y pago en línea de los trámites de traslación de dominio realizado por los Notarios Públicos. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 numeral 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

10.- En desahogo del **décimo punto** del orden del día, el representante de la Oficialía Mayor, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Pública relativa a la Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal sindicalizado que laboran en las diversas dependencias municipales. Se informa al Comité que cuenta con recursos suficientes tal y como lo acredita mediante Constancia de Suficiencia Presupuestal Número 23

(veintitrés), por un monto de **\$3,192,565.74 (Tres millones ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco mil pesos 74/100 M.N.)**, emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública relativa a la Adquisición de Uniformes de Invierno para el personal sindicalizado que laboran en las diversas dependencias municipales. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**11.-** En desahogo del **décimo primer punto** del orden del día, el representante de la Oficialía Mayor, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para iniciar el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la Adquisición de 20,000 (veinte mil) pollos para repartir a las colonias con mayores índices de pobreza. Se informa al Comité que se cuentan con fondos suficientes, tal y como lo acredita mediante Constancia de Verificación Presupuestal Número 44, por un monto de hasta **\$1,110,000.00 (Un millón ciento diez mil pesos 00/100 M.N.)**, emitida por la Tesorería Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 numeral 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

Se **autoriza** se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Restringida con invitación a cuando menos tres proveedores, relativa a la Adquisición de 20,000 (veinte mil) pollos para repartir a las colonias con mayores índices de pobreza. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 101 numeral 2 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Así mismo y de conformidad con el Artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública para el Estado de Chihuahua, los miembros del Comité acuerdan se lleven a cabo los procedimientos de licitación pública antes aprobados, con reducción de plazo para la presentación y apertura de proposiciones, siendo no menor a diez días naturales, contados a partir de la publicación de la convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:30 Horas del día 09 de Diciembre de 2013.**

**ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité



LIC. CESAR H. LARA GODINA  
En representación del  
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
Secretario del H. Ayuntamiento  
y del propio Comité

LIC. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO  
En representación del,  
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ  
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS  
Coordinador de la Comisión de Hacienda

C. NICOLÁS JURADO A.  
En representación de la  
C. ZURI SADDAY MEDINA  
Integrante de la Comisión de Hacienda

C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ  
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO  
En representación del  
C. FERNANDO MARTINEZ ACOSTA  
Síndico Municipal

ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ  
En representación de la,  
C.P. BLANCA ESTELA MARTINEZ MORENO  
Contralora Municipal

ING. ANTONIO ARTALEJO SALGADO  
DIRECTOR DE CATASTRO

C. MARIA DEL ROSARIO DE LA TORRE  
Representante de la  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

## ADENDUM

ADENDUM AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

El señor José Guillermo Terrazas Villanueva, Secretario de Comunicación Social del Municipio de Juárez, ha solicitado a los miembros del Comité, mediante oficio número **SCS/0048/2013**, de fecha 05 cinco de diciembre de 2013 dos mil trece, autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de prestación de servicios de publicidad con las empresas concesionarias o propietarias de los medios de comunicación que se enlistan en el documento adjunto al invocado oficio; la modalidad de cada uno de los contratos será abierto y hasta por el monto establecido en el listado de referencia, por el período retroactivo que abarca del día 10 diez de octubre del presente año al 31 de diciembre del mismo año; y para lo cual, la dependencia tiene un recurso global y total autorizado hasta por la cantidad de **\$19,151,211.70 (Diecinueve millones ciento cincuenta y un mil doscientos once pesos 70/100 M.N.)**, tal y como lo acreditan mediante constancias de verificación presupuestales 24, 25, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, emitidas por la Tesorería Municipal. El supuesto de excepción que se actualiza es el contemplado en el artículo 102 ciento dos fracción I primera, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, ya que el contrato sólo puede celebrarse con las empresas propietarias o concesionarias de los medios de comunicación.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declara procedente y emiten el siguiente:

### DICTAMEN:

Se **autoriza** se lleve a cabo la adjudicación directa, para la contratación de prestación de servicios de publicidad, con las empresas de comunicación que se enlistan en el oficio número **SCS/0048/2013**, de fecha 05 cinco de diciembre de 2013 dos mil trece, suscrito por el Secretario de Comunicación Social del Municipio de Juárez, bajo la modalidad de contrato abierto y hasta por el monto establecido en el listado anteriormente invocado, por el período retroactivo que abarca del día 10 diez de octubre del presente año al 31 de diciembre del mismo año. Lo anterior de conformidad con los artículos, 28 fracción II, 31 fracción II, inciso a), 102 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE  
Oficial Mayor y Presidente del Comité



LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
Secretario del H. Ayuntamiento  
y del propio Comité

DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ  
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS  
Coordinador de la Comisión de Hacienda

C. FERNANDO MARTINEZ ACOSTA  
Síndico Municipal

C.P. BLANCA ESTELA MARTINEZ MORENO  
Contralora Municipal

C. JOSE GUILLERMO TERRAZAS VILLANUEVA  
Secretario de Comunicación Social